

**INFORME DE COMISARIO DE LA SOCIEDAD
"SOLUCIONES ON LINE" S.A. SOLSA
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Guayaquil, 6 de abril del 2018

A los Señores Accionistas:

De SOLUCIONES ON LINE S.A. SOLSA

Ciudad.

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de los Estados Financieros Integrales bajo NIIF y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre de 2017

El examen se efectúa de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados.

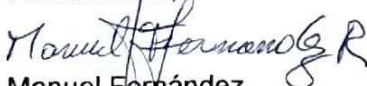
Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 288-291 de la Ley de Compañías vigente.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



**Manuel Fernández
Comisario Principal**

**Pichincha 338 entre Luque y Nueve de Octubre
Guayaquil-Ecuador**